

Decreto N° 3469, que autoriza al Doctor Luis F. Thomen a aceptar y usar una condecoración extranjera.— G. O. N° 8209, del 29 de enero de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3469

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Doctor Luis F. Thomen, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden Militar de Cristo que en el grado de Gran Cruz le ha sido conferida por el Gobierno de Portugal;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325, del 13 de enero de 1947, y el Reglamento N° 4157, del 4 de febrero del mismo año,

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 incisos 2° y 23°, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se autoriza al Doctor Luis F. Thomen, a aceptar y usar la condecoración de la Orden Militar de Cristo que en el grado de Gran Cruz le ha sido conferida por el Gobierno de Portugal.

Art. 2.—Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines del registro correspondiente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 114° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 3470, que otorga al caballero Louis J. Roussel la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.— G. O. N° 8209, del 29 de enero de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3470

CONSIDERANDO los altos merecimientos del prestante caballero norteamericano Louis J. Roussel;